



Imputa FGR peculado y lavado a ex funcionarios

Ordena juez captura de 22 por Segalmex

Van por 22 por transas en Segalmex

Un juez ordenó la aprehensión de 22 ex funcionarios y particulares por irregularidades en la compra de azúcar. Entre los señalados se encuentra René Gavira, ex jefe de Finanzas de Segalmex. **PÁG. 12**

Encabeza el ex jefe de Administración, René Gavira, lista de los investigados

ABEL BARAJAS

Un juez federal ordenó ayer la aprehensión de 22 ex funcionarios y particulares por el pago de más de 142 millones de pesos que en 2020 hizo Segalmex por 7 mil 800 toneladas de azúcar, de las cuales sólo recibió 3 mil 110.

El juez giró las capturas por los delitos de delincuencia organizada, peculado y lavado de dinero y la lista la encabeza René Gavira Segreste, ex jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex, quien ya está procesado por otras acusaciones relacionadas.

“De las 22 personas referidas, 12 fueron servidores públicos de Segalmex; 4 con las que se coludieron; y 6 fueron los beneficiarios de los recursos de Segalmex que fueron desviados”, informó ayer la Fiscalía General de la República (FGR).

“Todo ese grupo de presuntos responsables de los delitos citados, celebraron contratos ilegales y pagos ilícitos por la cantidad de 142 millones 440 mil 883 pesos, por una supuesta adquisi-

ción de 7 mil 840 toneladas de azúcar, que se utilizarían en beneficio de la población del país y las que nunca pudieron probar que las habían entregado legalmente a dicha empresa estatal”, informó.

El delito de delincuencia organizada amerita prisión preventiva de oficio, por lo que, en caso de que los imputados sean procesados, no tendrán la posibilidad de llevar el procedimiento penal en libertad.

La Fiscalía dijo que este expediente, el más importante que ha llevado a los tribunales, es el sexto que judicializa del Caso Segalmex, por el cual originalmente inició cuatro carpetas de investigación.

Admitió que existen más carpetas de investigación pero que serán judicializadas próximamente por más casos multimillonarios de peculado en contra del organismo que en sexenios pasados se cono-

TERCER INTENTO

La FGR batalló para lograr que se librarán las órdenes de captura en este caso de delincuencia organizada por el desfalco multimillonario al patrimonio de Segalmex.

Desde agosto pasado la Fiscalía pidió en tres ocasiones las órdenes de aprehensión por el caso y fue hasta el último intento en el que logró las órdenes de captura.

El 16 de agosto, Álvaro Niño Cruz, juez de control del Centro de Justicia Penal

LISTA NEGRA

Investigados por las pérdidas millonarias en la compra de azúcar de Segalmex; sólo contra tres de estos no se libró orden de captura:



ALGUNAS TRANSAS

EX FUNCIONARIOS DE SEGALMEX

- René Gavira Segreste, ex jefe de Administración y Finanzas
- Manuel Lozano Jiménez, ex director comercial de Liconsá
- Hugo Armando Rosas Medina, ex subgerente en Querétaro
- Carlos Antonio Dávila Amerena, ex director jurídico
- José Rafael Domínguez Ortiz, ex subdirector de Tesorería
- Juan Bautista Rojas Fontes, ex gerente de Control Presupuestal
- J. Elías Ávila Peña, ex jefe del almacén de La Luisiada, Gto.
- ex jefe del almacén de San Luis de la Paz, Gto.
- Artemio Gutiérrez Rodríguez, ex subjefe en San Luis de la Paz
- Jorge Humberto González Bocardo, ex subgerente de abasto en Tlaxcala
- Jesús Morales Garza, ex gerente de granos y azúcar
- Roberto Rivera Ramos, ex subgerente de programación de adquisiciones
- Laura Patricia Hernández Rojas, ex coordinadora en gerencia de presupuestos
- José Rosalío Hernández García, encargado del pago a proveedores
- Carlos Peralta Aburto, ex

SERVICIOS INTEGRALES CARREGIN

- Jorge Saúl Romero Valencia, accionista
- Daffne Ivanna Pomar Colín, accionista
- José Miguel Ojeda Antonio, apoderado
- José Francisco Pagaza López, apoderado
- Eduardo Alejandro Murillo Landeros, apoderado
- Javier Adán Jiménez Tinoco, apoderado

PARTICULARES QUE RECIBIERON TRANSFERENCIAS DE CARREGIN

- Hugo Gerardo Rosales Badillo
- Gonzalo Mora Nateras
- Luis Fernando Morita Mora
- Fernando Hiram Zurita Jiménez



El 16 de agosto, Álvaro Niño Cruz, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Oaxaca, negó por primera vez las órdenes de captura con el argumento de que la FGR no acreditó que la aprehensión de los imputados fuera la manera más idónea de hacerlos comparecer ante la justicia.

Dos días después, la Fiscalía acudió con Marco Antonio Fuerte Tapia, juez federal del Reclusorio Norte, quien también rechazó librar las aprehensiones no sólo con el mismo argumento de su homólogo, sino también por la deficiente argumentación sobre los delitos.

En esos dos intentos previos, la FGR pidió la captura de 25 probables implicados; ahora se libraron las órdenes de captura contra 22.

EL CONTRATO

El contrato de esta investigación fue suscrito en abril de 2020 por Diconsa con la empresa Carregin que debía proveerle 25 mil toneladas de azúcar por 465 millones de pesos.

Los problemas de logística ocasionados por la pandemia de Covid-19 llevaron a cancelar la mayoría de los pe-

dididos y sólo dejaron vigente el de 7 mil 800 toneladas por 145 millones de pesos.

Conforme la denuncia, Diconsa pagó la totalidad del contrato cuando Carregin sólo había entregado 3 mil 110 toneladas. La paraestatal pidió la devolución de 88 millones de pesos de las 4 mil 700 toneladas no entregadas, pero la proveedora sólo depositó 8 millones de pesos a Diconsa.